



CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDA PUBLICA

No. I - EDT-2025-267

FECHA 28/11/2025

HOJA No. 1

EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Orgánica 5393 del 18 octubre de 2002 y con base en los documentos de endeudamiento presentados por el

MUNICIPIO DE GUAPOTÁ – SANTANDER

CERTIFICA QUE:

Se registró el Contrato de Empréstito Interno de largo plazo y de pignoración de rentas celebrado entre el **MUNICIPIO DE GUAPOTÁ – SANTANDER** y **BANCOLOMBIA S.A.**, suscrito el 16 de octubre de 2025, hasta por la suma de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (COP\$1.600.000.000) Moneda Legal Colombiana. Autorizado por el Concejo Municipal de Guapotá mediante Acuerdo No.018 del 29 de agosto de 2025. Los recursos se destinarán para los siguientes Proyectos: 1) Adquisición de un Vehículo clase VOLQUETA por \$600.000.000; 2) Construcción del empedrado en Piedra tipo Labor en la carrera 4 entre calle 3 y calle 5, y en la calle 5 entre carrera 3 y carrera 4 por \$ 1.000.000.000.

Se establece como Garantía los Ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones SGP Libre Inversión, en cuantía igual al 130% del servicio anual de la deuda del Contrato de Empréstito.

Dado en Bogotá, D.C.

ALEJANDRO JOSÉ OVALLE GONT

Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas

Aprobó: Libia Yolima Poveda Riaño

Revisó: Eduardo Enrique Rodríguez Ruíz

Proyectó: Laureano Moreno Cruz